



DECRETO N° **813**  
TEMUCO, **19 JUN 2024**

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 13.06.2024 presentada por ODONTOLOGIA Y SALUD SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-29203  
 Actividad Económica : CONSULTA DE PROCEDIMIENTOS ESTÉTICOS (LOS PERMITIDOS SEGÚN SU RESOLUCIÓN SANITARIA).  
 Código Actividad : 862.021  
 Clasificación : COMERCIALES  
 Dirección Comercial : AVDA. SAN MARTIN N°924, OFICINA 423  
 Nombre Del Contribuyente : ODONTOLOGIA Y SALUD SPA.  
 Rut : 77.744.097-7  
 Nombre Rep. Legal : MUÑOZ OLIVEROS CLAUDIA CAROLINA ANDREA  
 Rut Rep. Legal :   
 Dirección Particular :   
 Fecha De Solicitud : 12.06.2024  
 Otorgación N° : 195  
 Fecha Otorgamiento : 13.06.2024  
 Rol Avalúo : 00250-0339  
 Email : altaestetica.os@gmail.com  
 Teléfono :

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"  
**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VVN/mpñ.  
 ■ Oficina de Partes  
 ■ Rentas (Digital)  
 ■ Contribuyente.

2942815.